



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2010

RES. H. N° 073-10

Expte. N° 5.221/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Nora María Zelalija Gatti, alumna de la Especialidad en Estudios de Género, L. U N° 791.505, Plan de Estudios 2006, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registra la aprobación del curso de posgrado ANTROPOLOGÍA Y FEMINISMO con una duración de 30 (treinta) horas, y;

Que el pedido cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Especialidad en Estudios de Género y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 022/10 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/02/10)

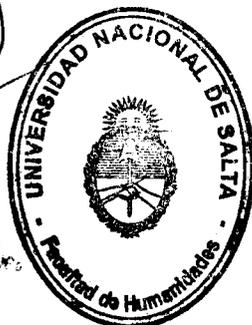
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Especialidad en Estudios de Género, Nora María ZELALIJA GATTI, L.U N° 791.505, Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Estudios de Género	Cursos de Posgrado	Nota
Género y Educación	Antropología y Feminismo, Universidad Nacional de Salta, 30 horas, 20/11/09	7 (Siete)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Carrera y Dpto. Alumnos.
smms/JAE

MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.